

**CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

*(Expresadas en USDólares)*

**CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.:**

*Fue constituida el 8 de junio de 1984, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objetivo principal es dedicarse a la formación, creación, diseño o implementación de programas especiales de educación, aprendizaje y difusión de la cultura en los niveles preescolar, escolar y secundario.*

*El 1 de marzo de 2005, se realizó la fusión por absorción de la compañía Predial Dobleequis S.A. por parte de Centro Educativo Integral CENEICA S.A. Como resultado de esta operación, se transfirieron todos los activos, pasivos y patrimonio de la compañía absorbida y se incrementó el capital suscrito y pagado de CENEICA S.A.*

**RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

*La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2010, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.*

*A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:*

**Base de preparación y presentación:** *Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2010, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).*

**Documentos y cuentas por cobrar:** *Cheques posfechados y protestados, se registran a su valor nominal y se mantienen los saldos adeudados por los alumnos matriculados y que asisten a clases en el año lectivo corriente. Los valores adeudados por los alumnos retirados se mantienen durante el siguiente año al que asistieron. Al cierre de dicho año se dan de baja en su totalidad contra resultados. Recuperaciones posteriores se registrarán como un ingreso directamente en resultados.*

**Propiedades, maquinarias y equipos:** *Se registran como activo fijo las inversiones en bienes muebles e inmuebles cuya vida útil sea superior a un año, y que se realicen para facilitar las actividades administrativas y educativas que se desgasten por el uso en el servicio y por el transcurso del tiempo. Los registros contables deberán realizarse incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro impuesto causado en su adquisición. Se da de baja por término de su vida útil, pérdida, deterioro, venta, donación u obsolescencia que deben ser aprobadas por el gerente general. En ningún caso se considerarán como inversiones en mejoras los gastos por concepto de conservación, mantenimiento y reparación que se erogan con el objeto de mantener las edificaciones e instalaciones en condiciones de operación. Las que se hagan por adiciones a las edificaciones si se registrarán como activos fijos.*

**RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

*La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:*

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Equipos electrónicos	3
Vehículos	5
Material didáctico	10
Maquinarias	10
Equipo de oficina	10
Implementos deportivos	10

*Inversiones en asociadas: Se registran a su costo de adquisición y se ajustan al valor patrimonial proporcional, como lo establece la NIC 28.*

*Plusvalía en inversiones en asociadas: La Compañía valora esta inversión de patrimonio de acuerdo con la NIC 28, al valor patrimonial proporcional. El valor registrado, corresponde a la plusvalía o "goodwill" generado en la transacción, el mismo que se ajusta anualmente aplicando los principios de deterioro de la NIC 36. Durante el año 2013, la administración consideró necesario reconocer ajuste de plusvalía.*

*Ingresos anticipados: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipado por servicios educativos a devengarse en el siguiente año lectivo.*

*Provisión por jubilación y desahucio: Es un pasivo contable que no tiene una provisión financiera real, lo que no está prohibido en la legislación ecuatoriana. El valor al final del periodo lo determinan peritos actuariales especializados, según lo permite el párrafo 57 de NIC 19. El ajuste a la provisión se registra contra resultados del periodo, según el párrafo 61 de NIC 19.*

*Los ingresos: Se reconocen contablemente cuando los servicios educativos o de cualquier otra índole prestados por la Compañía hayan sido devengados o cuando se transfiera la propiedad, en el caso de la venta de un bien. Los ingresos por servicio de transporte escolar se reconocerán cuando se hayan efectivamente cobrados. Los ingresos por intereses ganados se registrarán cuando se devenguen y se aprovisionarán en el periodo al que correspondan. Los dividendos o beneficios recibidos por inversiones en otras compañías se registran disminuyendo el valor de la inversión. Los ajustes por valuación de las inversiones se registran contra resultados del ejercicio.*

*Los gastos: Se registran cuando se haya recibido el servicio o transferido el bien. En ambos casos se lo hará al precio pactado más los impuestos que correspondan y en base a un comprobante de venta autorizado.*



**RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES**

*Derechos Fiduciarios:* Se registran al valor de los bienes aportados para constituir el fideicomiso y se ajustan al valor patrimonial proporcional de los derechos fiduciarios. Anualmente, se realizan pruebas de deterioro y se reconocen contra resultados, como lo establece la NIC 36. Esta prueba se basa principalmente en el deterioro de la propiedad, maquinarias y equipos que posee el Fideicomiso.

*Deterioro del valor:* La Compañía contrata peritos valuadores para valorar sus principales activos fijos, por lo que el efecto de cualquier deterioro se refleja en el resultado final de la valuación. Para las demás cuentas de activos, las pruebas de deterioro se basan en la naturaleza de cada activo y los flujos de efectivo esperados al momento de su valoración, como lo establece la NIC 36.

*Moneda local:* A partir del 10 de enero de 2000, el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

*Este rubro las componen las siguientes cuentas detalladas a continuación:*

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>
CAJA	800.00
BANCOS	518,407.14
INVERSIONES TEMPORALES	97,016.33
REMESAS EN TRANSITO	45,673.86
<b>SUMAN</b>	<b>661,897.33</b>

- ✓ *La partida de remesas en tránsito, corresponde al saldo contable de los cheques pagados a fechas.*
- ✓ *La inversión temporal corresponde a un certificado de depósito a plazo renovado con Banco bolivariano C.A. del 8 de Octubre de 2013 a 181 días, con la tasa de rendimiento del 5.25%. Este documento garantiza el Pago de la cuarta emisión de obligaciones.*

**CUENTAS POR COBRAR QUE NO GENERAN INTERESES**

*Este rubro las componen las siguientes cuentas detalladas a continuación:*

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	581,293.06
CUENTAS POR COBRAR TARJETAS DE CREDITO	17,387.49
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	102,849.32
CUENTAS POR COBRAR EJECUTIVOS	556,037.00
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	574,487.44
PROVISION CTAS.INCOBRABLES CIAS.RELACIONADAS	(573,237.44)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	3,390.09
CREDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTOS ANTICIPADOS	403,838.84
<b>SUMAN</b>	<b>1,666,045.80</b>

**OTROS ACTIVOS CORREINTES**

*Este rubro corresponde la cuenta anticipo para gastos la cual refleja un saldo al 31 de diciembre del 2013 por US\$39,416.01*

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

Las partidas que forman este rubro las detallamos a continuación:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>
TERRENOS	4,718,342.28
OTROS INMUEBLES	224,494.27
MUEBLES Y ENSERES	403,735.45
EQUIPO COMPUTACION	754,616.32
EQUIPO DE OFICINA	238,688.84
EQUIPO Y MAQ. TRABAJO	77,144.54
MATERIAL DIDACTICO	44,870.89
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	6,876.80
VEHICULOS	159,370.89
EQUIPOS ELECTRONICOS	30,988.33
<b>TOTAL COSTO FIJO</b>	<b>6,659,128.61</b>
DEPRECIACION ACUMULADA	(1,712,132.41)
<b>TOTAL NETO ACTIVO FIJO</b>	<b>4,946,996.20</b>

Durante el presente ejercicio económico se adquirió un terrero valorado en \$4,500,000.00 el mismo que está ubicado en la Parroquia Urbana La Aurora, Lote C1, Cantón Daule, y que por políticas contable fue registrado como activo fijo en el rubro de Terrenos.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A C/P**

Las partidas que forman este rubro las detallamos a continuación:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>
FACTURAS POR PAGAR A TERCEROS	203,099.46
SOBREGIROS BANCARIOS	39,947.73
COMPAÑIAS RELACIONADAS	5,552.78
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - PROVISIONES	384,653.18
PORCION CORRIENTE DE PASIVO A LARGO PLAZO	2,152,397.88
ANGLO AUTOMOTRIZ	7,970.55
OTROS	269,516.38
<b>SUMAN</b>	<b>3,063,137.96</b>

**BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR**

Las partidas que forman este rubro las detallamos a continuación:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>SALDO AL 31-DIC-13</i>
<i>BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR</i>	
<i>EMPLEADOS</i>	<i>218,592.63</i>
<i>IESS</i>	<i>76,906.09</i>
<i>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR</i>	
<i>RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA</i>	<i>10,582.78</i>
<i>RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</i>	<i>1,165.77</i>
<i>IMPUESTO A LA RENTA</i>	<i>69,471.64</i>
<i>SUMAN</i>	<i>376,718.91</i>

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A L/P**

Las partidas que forman este rubro las detallamos a continuación:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>SALDO AL 31-DIC-13</i>
<i>COMPAÑIAS RELACIONADAS</i>	<i>2,471,191.28</i>
<i>OTROS ACREEDORES</i>	<i>76,000.00</i>
<i>OBLIGACIONES AL PORTADOR</i>	<i>1,755,275.00</i>
<i>AMERAFIN S.A.</i>	<i>3,898.99</i>
<i>BANCO MACHALA</i>	<i>242,426.89</i>
<i>PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL</i>	<i>1,118,720.30</i>
<i>INGRESOS ANTICIPADOS</i>	<i>192,824.44</i>
<i>SUMAN</i>	<i>5,860,336.90</i>

**FIDEICOMISOS:**

**FIDEICOMISO EARSA:**

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía EARSA se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 26 de mayo de 2008, con fecha 3 de mayo de 2010 se reformó este Fideicomiso. Tiene por objeto garantizar las obligaciones contraídas por su relacionada ABP Services con Stockes Internacional Inc. El bien transferido corresponde al área en la que funciona el Jardín Garabatos, conformado por el inmueble (1-2) ubicado en la Mz. 400 de la Ciudadela Urdenor. El Fiduciario es Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S.A. Fiduciaria del Ecuador.

**FIDEICOMISO MASCULINO ESPÍRITU SANTO:**

*El Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración de Flujos y Fuente de Pago MASCULINO ESPÍRITU SANTO se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 14 de mayo de 2010. Tiene por objeto garantizar el pago del proceso de emisión de obligaciones por la suma de US\$5,000,000 con una tasa de interés del 7% anual. El Fiduciario es Trust Fiduciaria, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.*

**FIDEICOMISO FEMENINO ESPÍRITU SANTO**

*El Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración de Flujos y Fuente de Pago FEMENINO ESPÍRITU SANTO se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 11 de mayo de 2012. Tiene por objeto garantizar el pago del proceso de emisión de obligaciones por la suma de US\$2,000,000 con una tasa de interés del 7.75% anual. El Fiduciario es Trust Fiduciaria, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.*

**FIDEICOMISO CENEICA:**

*El Fideicomiso Mercantil de Administración CENEICA y aporte de nuevos bienes se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 30 de abril de 2010. Tiene por objeto mantener la titularidad jurídica de los bienes inmuebles y sus mejoras. Los bienes transferidos corresponden a las áreas del Femenino y Masculino Espiritu Santo. A continuación detalle de estos bienes:*

- ✓ *Solar y edificación (1-1) de la manzana 400, ubicado en la Av. Raúl Gómez Lince y Av. Juan Tanca Marengo ciudadela Urdenor.*
- ✓ *Solar y edificación (1-3) de la manzana 400, ubicado en la Av. Raúl Gómez Lince y Av. Juan Tanca Marengo ciudadela Urdenor.*

*El Fiduciario es Fidunegocios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos.*

**CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

*La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.*

*Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.*

*La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.*

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- ✓ Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- ✓ No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- ✓ No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**LITIGIOS JUDICIALES:**

Los asesores legales de la Compañía han reportado los siguientes litigios:

<u>Demandante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Monto (US\$)</u>
Adalith Magdalena Granados Medina	Reclamación de indemnización por despido intempestivo.	Se está a la espera de que se sienta razón de si existe recurso de apelación por parte de la actora de la causa. En caso de no existir, se solicitará el archivo de la causa.	25,000
Ana Olivia Donoso Spooner	Reclamación de indemnización por despido intempestivo.	Se está a la espera de que se sienta razón de si existe recurso de apelación por parte de la actora de la causa. En caso de no existir, habrá que canjear un cheque por US\$425 y, posteriormente, solicitar el	5,109

<i>José Enrique Trávez Méndez</i>	<i>Reclamación de indemnización por despido intempestivo.</i>	<i>archivo de la causa. Se concede al actor de la causa US\$2,149. El Dr. Jaime Ortega Trujillo se encuentra analizando si la causa amerita recurso de casación la empresa deberá pagar los valores correspondientes cuando el proceso regrese al juzgado de origen.</i>	<i>20,971</i>
			<hr/> <i>51,080</i> <hr/>

**EVENTOS SUBSECUENTES:**

*De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.*



---

*Cpa. Olmedo Pazmiño Loja*  
*Contador General*